

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO
RECINTO DE RIO PIEDRAS
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE DRAMA

CURSO PRIMER SEMESTRE 2020-2021
PRONTUARIO PARA OFRECER EL CURSO A DISTANCIA

SUJETO A CAMBIOS

Título: Dirección Escénica I
Codificación: TEAT 4211
Sección 001, LW 2:30-3:50
Créditos: 3
Profesor: Jorge Rodulfo

I. **Prerrequisitos:**

Haber tomado y aprobado todos los cursos requisitos para la concentración en Drama.

II. **Descripción del curso:**

Introducción al arte de la dirección escénica, a través del análisis, práctica y estudio de los fundamentos básicos del mismo

III. **Objetivos del curso:**

Al finalizar el curso el(la) estudiante estará capacitado(a) para:

- a. Analizar un texto dramático desde el punto de vista del Director.
- b. Manejar técnicas básicas de bloqueo escénico.
- c. Elaborar un concepto de dirección.
- d. Crear cuadros pictóricos a través del bloqueo.
- e. Realizar un montaje de una escena realista donde converjan el análisis, bloqueo y concepto de dirección.
- f. Desarrollar una propuesta de dirección para un futuro montaje. (Este trabajo es por escrito y debe incluir: análisis de texto y personajes, Presentación de un concepto de dirección y modelo de plano de piso)

IV. **Asistencia:**

La asistencia a las reuniones virtuales es necesaria para aprobar el curso. Dos ausencias bajarán una nota.

V. **Bosquejo de contenido del curso y distribución del tiempo:**

a.	Introducción	REUNIÓN VIRTUAL 19 DE AGOSTO	
		Y ENTREGA DE MATERIAL	3 hrs.
b.	Introducción al análisis del texto		3 hrs.
c.	Análisis de texto y desarrollo del concepto (correo electrónico)		12 hrs.
d.	Bloqueo (correo electrónico)		12 hrs.
e.	Trabajo con el actor		3 hrs.
f.	Cuadros pictóricos		9 hrs.
g.	Discusión sobre el montaje de una escena realista		<u>3 hrs.</u>
			45 horas-total
			(3 créditos)

La clase se reunirá virtualmente todos los miércoles.

VI. **Estrategias instruccionales:**
TODAS LAS REUNIONES VIRTUALES SE LLEVARÁN A CABO A LA HORA DE LA CLASE, MIÉRCOLES A LAS 2:30 A 3:50. NO HABRÁ EXCEPCIONES. TODAS LAS REUNIONES SE REALIZARÁN POR LA PLATAFORMA GOOGLE MEETS. ESTÁ PROHIBIDO GRABAR LAS REUNIONES.

VII. **Estrategias de evaluación:**

a.	Trabajo escrito (análisis, concepto, bloqueo, etc.)	40 %
B.	Trabajo final de una escena realista	50 %
d.	Asistencia y participación en clase	<u>10 %</u>
		100 %

VIII. **Fechas de entrega:**

- La entrega del primer trabajo escrito se determinará en la clase.
- **LA FECHA DE ENTREGA PARA EL TRABAJO FINAL SERÁ EL 9 DE DICIEMBRE. SIN EXCEPCIONES.**

IX. **Reglas de clase:**

- a. La participación en clase es imperativa.
- b. Dos ausencias bajarán una nota.

X. **Sistema de calificación:**

Cuantificable.

XI. **Acomodo razonable**

Los estudiantes que reciban servicios de Rehabilitación Vocacional deben comunicarse con el profesor al inicio del semestre para planificar el acomodo razonable y equipo necesario conforme con la recomendación de la Oficina de Asuntos para las Personas Impedimentos (OAPI) del Decanato de Estudiantes. También, aquellos estudiantes con necesidades especiales que requieren algún tipo de asistencia o acomodo deben comunicarse con el profesor.

XII. **Integridad académica**

La Universidad de Puerto Rico promueve los más altos estándares de integridad académica y científica. El Artículo 6.2 del Reglamento General de Estudiantes de la UPR (Certificación Núm. 13, 2009-2010, de la Junta de Síndicos) establece que “la deshonestidad académica incluye, pero no se limita a: acciones fraudulentas, la obtención de notas o grados académicos valiéndose de falsas o fraudulentas simulaciones, copiar total o parcialmente la labor académica de otra persona, plagiar total o parcialmente el trabajo de otra persona, copiar total o parcialmente por cita las respuestas de otra persona a las preguntas de un examen, haciendo o consiguiendo que otro tome en su nombre cualquier prueba o examen oral o escrito, así como la ayuda o facilitación para que otra persona incurra en la referida conducta”. Cualquiera de estas acciones estará sujeta a sanciones disciplinarias en conformidad con el procedimiento disciplinario establecido en el Reglamento General de Estudiantes de la UPR vigente.

XIII. Discrimen

La Universidad de Puerto Rico prohíbe el discrimen por razón de sexo y género en todas sus modalidades, incluyendo el hostigamiento sexual. Según la Política Institucional contra el Hostigamiento Sexual en la Universidad de Puerto Rico, Certificación Núm. 130, 2014-2015 de la Junta de Gobierno, si un estudiante está siendo o fue afectado por conductas relacionadas a hostigamiento sexual, puede acudir ante la Oficina de la Procuraduría Estudiantil, el Decanato de Estudiantes o a la Coordinadora de Cumplimiento con Título IX para orientación y/o presentar una queja.

XI. Bibliografía:

Ahart, John. *The Director's Eye*. Meriwether Publishing, 2001

Ball, William. *A Sense of Direction*. Drama Publishing, 1984

Barranger, Milly S. *Theater, A Way of Seeing*. Boston: Wadsworth Co. 1995

Bloom, Michael. *Thinking like a Director*. Faber and Faber, 2001

Brocket, Oscar. *Essential Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1988

Brocket, Oscar. *History of the Theater*. Boston: Allyn and Bacon, Inc. 1982

Dean, Alexander and Lawrence Carra. *Fundamentals of Play Directing*. Holt, Reinhart and Winston, 1965

Dukore, Bernard F. *Dramatic Theory and Criticism*. New York: Holt, Reinhart and Winston Press. 1974

Hartnoll, Phylis, ed. *The Oxford Companion to the Theater*. . London: Oxford University Press. 1951

Hauser, Frank and Russell Reich. *Notes on Directing*. RCR Creative Press, 2003

Hodge, Francis. *Play Directing Analysis Communication and Style*. Allyn and Bacon, 6 ed. 2004

Jory, Jon. *Tips: Ideas for Directors*. Smith and Kraus, 2002

Vera, L. *Medición, "assessment" y evaluación del aprendizaje*. Publicaciones Puertorriqueñas, Inc. , 2003

Wilson, Edwin and Alvin Goldfarb. *Anthology of Living Theater*. Boston: Irwin McGraw Hill. 1996

Wright Edward A. *Para comprender el teatro actual*. México: Fondo Cultural Económico. 1982